IMPRESO 3. SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACION DE TFG

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos Sanz López-Peña Nombre Pelayo

DNI/Pasaporte 06589659K E-mail UVa pelayo.sanz@estudiantes.uva.es Curso Académico 2024/25 Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Título: Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo: Análisis teórico y estudio de caso en una nave industrial en Valladolid

**2857**

Tutor 1 CHAMORRO CAMAZON, CESAR RUBEN

Dpto./Área: Ingeniería Energética y Fluidomecánica/Máquinas y Motores Térmicos

CODIGO

Tutor 2

Dpto./Área:

Cinco palabras claves que describen el TFG: Instalación fotovoltaica: teoría y caso práctico

Resumen en español (máximo 150 palabras):

El presente Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo dar una leve noción sobre las instalaciones fotovoltaicas, y realizar el estudio de un caso ficticio en una nave en la ciudad de Valladolid para la instalación de un autoconsumo con venta de excedentes.

El documento se puede dividir en dos grandes bloques, el primero más teórico sobre las instalaciones de autoconsumo y un segundo bloque que estudiara un caso de instalación de un autoconsumo.

El primero consistirá en una serie de nociones teóricas sobre el autoconsumo, en concreto sobre sus elementos, clasificaciones, definiendo los concetos y creando una base para introducir el segundo bloque.

El segundo bloque consistirá en el estudio de un caso de instalación de autoconsumo en la ciudad de Valladolid, realizando su proyecto básico, que incluirá el análisis económico del mismo analizando su viabilidad y rentabilidad a lo largo de los años

El abajo firmante, habiendo superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado que se cita, a excepción de los propios del TFG, SOLICITA, la defensa y evaluación del TFG especificado de acuerdo con la normativa vigente.

Valladolid, a 05de Noviembre de 2024 .

EL ESTUDIANTE Vº. Bº del Tutor (Firma Electrónica)

(Con esta firma el tutor del TFG autoriza la presentación del mismo para su defensa y evaluación.)

SANZ LOPEZ Firmado

# PEÑA PELAYO - 06589659K

digitalmente por SANZ LOPEZ PEÑA PELAYO - 06589659K Fecha: 2024.11.05

21:47:45 +01'00'

Fdo.: D/Dña. CHAMORRO CAMAZON, CESAR RUBEN

Firmado por CHAMORRO CAMAZON, CESAR RUBEN

(FIRMA) el día 06/11/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004

Fdo.: D/Dña Sanz López-Peña, Pelayo

Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales de Valladolid

Este impreso y el acuerdo de edición electrónica, una vez cumplimentado y firmado por el estudiante será subido en pdf al portafirmas por el tutor para firma del tutor.

 

Conforme al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013),

**2857**

ACUERDO DE EDICION ELECTRONICA DE TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) EN UVaDoc

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ☒ ACEPTO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado (condiciones más abajo)en la modalidad de Acceso abierto | * ACEPTO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado (condiciones más abajo) en la modalidad de Trabajo

embargado hasta  | * NO AUTORIZO la edición electrónica y la difusión en internet a texto completo del trabajo fin de Grado realizado,
 |

En caso de marcar la opción NO, O TRABAJO EMBARGADO se indicará el motivo:

* Confidencialidad/embargo exigido por una empresa en la que se ha realizado el TFG
* Confidencialidad/embargo por tratarse de un trabajo enmarcado en un proyecto de investigación
* Confidencialidad/embargo por contener datos protegidos por la LPD.
* Otro (indicar):

En este caso, el documento quedará depositado en la biblioteca, durante el periodo que indique el reglamento, pero no se publicará. La Biblioteca podrá entregar copia del trabajo confidencial a requerimiento del Gabinete de Estudios y Evaluación para cumplir con la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010.

En Valladolid, a 05 de Noviembre de 2024

EL AUTOR

# SANZ LOPEZ

Firmado digitalmente por SANZ LOPEZ PEÑA

PEÑA PELAYO PELAYO - 06589659K

# - 06589659K

Fecha: 2024.11.05

21:47:27 +01'00'

Fdo.: D/Dña Sanz López-Peña, Pelayo

Reunidos de una parte, el Alumno antes mencionado y de otra parte el Vicerrectorado de Investigación, en nombre y representación de la Universidad de Valladolid. Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para contratar y para obligarse en la calidad en que actúan a tal efecto, y MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que el Alumno es el Autor único y exclusivo titular de los derechos de explotación del TFG antes reseñado.

SEGUNDO: Que el objetivo fundamental de este acuerdo es la implantación de un Repositorio Institucional que tiene como finalidad la divulgación de los TFGs defendidos en la Universidad de Valladolid, para lo cual la Universidad pone los medios técnicos necesarios ofreciendo una base de datos a texto completo y en formato electrónico, a través de Internet, facilitando así la visibilidad y acceso a la información científica y técnica.

TERCERO: Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ambas partes están interesadas en establecer un Acuerdo que regule la cesión por parte del Autor a la Universidad de Valladolid de los derechos de reproducción y comunicación pública en formato electrónico del TFG mencionado, exclusivamente para el uso que se especifica en este Acuerdo.

Para ello ACUERDAN:

1.- El AUTOR efectúa una cesión no exclusiva de la obra arriba mencionada a la Universidad de Valladolid, con carácter gratuito y con fines exclusivamente de investigación y docencia, así como los derechos de reproducción y distribución en formato electrónico para su difusión pública.

2.- La Biblioteca de la Universidad de Valladolid, en virtud del presente Acuerdo, adquiere la obligación de incorporar el Trabajo Fin de Grado en el repositorio institucional de la Universidad de Valladolid. Sin perjuicio de que en un futuro, con el objetivo de conseguir una mayor difusión, sea recogida también en otros repositorios que puedan constituirse a nivel regional, nacional o internacional.

3.- La Universidad de Valladolid pondrá a disposición de sus usuarios este TFG para el uso privado y fines de investigación y docencia, una vez finalizada la última convocatoria establecida por el Centro para la presentación del TFG. Aunque no garantiza ni asume ninguna responsabilidad por las formas en que los usuarios hagan posteriormente uso de este TFG.

4.- Para hacer efectiva la cesión de los derechos mencionados en la Cláusula 1, el Autor entregará a la Biblioteca de la Universidad el Proyecto Fin de Carrera a texto completo y en formato PDF.

5. Las partes reconocen y acuerdan que la Universidad no tiene la intención de censurar ni revisar los TFGs y en consecuencia será el autor responsable del contenido del mencionado TFG.

6. - El Autor responde ante la Universidad de Valladolid de la autoría y originalidad de la obra, manifestando que sobre la misma no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la Universidad le correspondan.

7.- La titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre el TFG pertenecen y seguirán perteneciendo al Autor. La Universidad adquiere los derechos que específicamente figuran en este Acuerdo y en particular los que se especifican en la Cláusula 1. Asimismo, se indicará en el repositorio institucional de la Universidad mención expresa a la licencia Creative Commons que especifica los usos autorizados de la obra: Reconocimiento de la obra – no comercialización – Sin obra derivada. Que por defecto contarán todos los Trabajos Fin de Carrera incorporados al repositorio de la Universidad.

8. -El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida. Sin perjuicio de esta duración indefinida inicialmente pactada, se podrá poner fin al presente Acuerdo: por voluntad de las partes, por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Acuerdo, por voluntad expresa del Autor